

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Salta, **12 ABR 2023**

RESOLUCIÓN FI 147.23

Expediente N° 14.048/23

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Rosana Escalante, mayordoma de la Facultad y el Mag. Mario W. E. Toledo, Secretario ICMASa, mediante las cuales, solicitan la compra de Insumos de Limpieza, destinados al mantenimiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para mantener la higiene de esta Facultad.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 665.900,00 (Pesos Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos), corresponde el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto, de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 18/2023, obrante a Fs. 10 de estos actuados.

Que a fs. 19, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 21.543/23;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

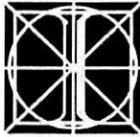
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° xx/23, para la adquisición de Insumos de Limpieza, destinados al normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 19/04/23 a horas 10:00



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Expediente N° 14.048/23

y el Acto de Apertura, tendrá lugar el mismo día a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Designar a la Sra. Rosana ESCALANTE, al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO y al Sr. Juan Carlos RAMOS, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI

N° 147 - D - 2023


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa